

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

COOPESERVIDORES R.L.

Corte al 31 de diciembre del 2014

-Elaborado en Febrero 2015-

ÍNDICE

	Página
I. Presentación	02
II. Consejo de Administración	03
III. Comités de apoyo	06
IV. Operaciones vinculadas	24
V. Auditoría Externa	25
VI. Estructura de propiedad	27
VII. Preparación del Informe	29

I. PRESENTACIÓN

Se presenta en las siguientes páginas el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de Coopeservidores R.L.; en apego a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Gobierno Corporativo y considerando los requerimientos aplicables establecidos en su anexo 1.

El documento presenta la siguiente estructura y en este orden:

- II. Consejo de Administración.
- III. Comités de apoyo.
- IV. Operaciones vinculadas.
- V. Auditoría Externa.
- VI. Estructura de propiedad.
- VII. Preparación del informe.

II. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos

El artículo 47 del Estatuto General de Coopeservidores R.L; indica cuántos miembros deben componer el Consejo de Administración:

Artículo 47: DE SU INTEGRACIÓN

El Consejo de Administración será integrado por siete miembros propietarios y dos suplentes electos por la Asamblea, por un período de dos años...

b) Información de los miembros del Consejo de Administración

A continuación se menciona información general acerca de los integrantes que conforman este órgano:

Nombre	Número de identificación	Cargo	Fecha de nombramiento
Ricardo Gerardo Ulate Carranza	105210775	Presidente	26 de abril de 2014
Esteban Poyser Watson	701030600	Vicepresidente	27 de abril de 2013
María Isabel Castro Rojas	104830153	Secretaria	26 de abril de 2014
Grettel De Lemos Medina	105610630	Vocal I	27 de abril de 2013
Luis Rolando Valverde Rojas	103070049	Vocal II	27 de abril de 2013
Luis Alberto Arias Sibaja	104760621	Vocal III	26 de abril de 2014
Fernando Faith Bonilla	107970107	Vocal IV	26 de abril de 2014
Victoria Eugenia Hernández Mora	105660458	Suplente	27 de abril de 2013
Mauricio Bustamante Montes	108010685	Suplente	26 de abril de 2014
Nombre y cédula de identificación miembros independientes			
NA			

c) Variaciones que se han producido en el periodo

Se han producido las siguientes variaciones en la composición de los integrantes del Consejo de Administración:

Ingresos:

Nombre	Número de identificación	Fecha de nombramiento
Fernando Faith Bonilla	107970107	26 de abril de 2014
Mauricio Bustamante Montes	108010685	26 de abril de 2014

**Informe anual de Gobierno Corporativo
 Al 31 de diciembre del 2014**

Salidas:

Nombre	Número de identificación	Fecha de salida
Arthur Samuels Douglas	900370329	26 de abril de 2014
Olga Cole Beckford	700370601	26 de abril de 2014

d) Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado

Se indica en el siguiente cuadro, aquellas personas directivas del Consejo de Administración que ocupan puestos en otras entidades que forman parte del mismo grupo vinculado:

Nombre	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Ricardo Gerardo Ulate Carranza	105210775	FEDEAC, R.L.	Vocal II
Ricardo Gerardo Ulate Carranza	105210775	Junta de Operaciones de Pensiones del Banco Popular	Vocal II
Victoria Eugenia Hernández Mora	105660458	FUNDECOR	Directora

e) Cantidad de sesiones que realizó el Consejo de Administración durante el periodo:

- 52 sesiones ordinarias.
- 03 sesiones extraordinarias.

f) Políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo

Las políticas sobre conflicto de interés se encuentran indicadas en el Código de Gobierno Corporativo de Coopeservidores R.L.; y el Reglamento sobre la ética, la imparcialidad, objetividad y probidad de los cuerpos directivos. El primero se encuentra publicado en la página web de Coopeservidores R.L.; así como también en el *Dynamic Policy*, sistema documental que utiliza la Cooperativa y no se modificó en el período; el segundo documento, se encuentra en este mismo sistema y forma parte integral de dicho código. Las modificaciones al Código de Gobierno, son aprobadas por el Consejo de Administración, y en este período se realizó en el mes Junio del 2014.

g) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Consejo de Administración que se hayan aprobado

Los miembros del Consejo de Administración aprueban anualmente los montos a percibir por dieta de los miembros del Consejo de Administración, de los Comités de Vigilancia y de Educación y Bienestar Social.

Con el propósito de guardar la equidad externa de mercado y la competitividad de estas dietas, se emplea como referencia, el reconocimiento que hace el mercado para dietas similares en una muestra de entidades cooperativas, financieras y bancarias.

Las dietas se pagan por cada sesión que asista un miembro del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y del Comité de Educación y Bienestar Social. Las sesiones extraordinarias y asistencia a capacitación no implican el pago extraordinario; sin embargo, la no participación en las sesiones ordinarias o en capacitaciones significará un rebajo del monto correspondiente.

h) Descripción de la política interna sobre rotación de los miembros del Consejo de Administración

La política de rotación para los miembros del Consejo de Administración se encuentra indicada en el artículo 36 del Estatuto de Coopeservidores R.L.; inciso b) y en el artículo 47, que textualmente dicen:

Artículo 36

La Asamblea General Ordinaria de Delegados se celebrará en el mes de Abril de cada año, en la fecha, lugar y hora que fije el Consejo de Administración.

Dentro de las facultades que le concede este Estatuto podrá tratar cualquiera de los asuntos siguientes:

b) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración, Comités y Comisiones, cuyo período haya vencido. Dichos nombramientos serán por un período de dos años pudiendo ser reelectos. Queda entendido que no es permitida la elección de quienes en los dos años anteriores a la fecha de la misma, hayan incurrido en alguna de las siguientes causales: 1) Renuncia de cargos de elección, 2) Pérdida del cargo por ausencias inmotivadas, y 3) Destitución del cargo por acuerdo de Asamblea General. Se efectuará una sola votación por cada cuerpo colegiado, los candidatos con mayor número de votos serán propietarios, y cuando proceda, los que sigan en orden decreciente serán suplentes hasta agotar los puestos a elegir.

Artículo 47: DE SU INTEGRACIÓN

El Consejo de Administración será integrado por siete miembros propietarios y dos suplentes electos por la Asamblea, por un período de dos años. La Asamblea deberá elegir dos suplentes los cuales sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales o definitivas, cuando dejen de asistir a las reuniones del Consejo de Administración por tres veces consecutivas sin causa que lo justifique. En los dos últimos casos los suplentes entrarán a ser integrantes del Consejo de Administración, observando el orden en que fueron electos y deberá procederse a hacer una nueva elección de los cargos, en la sesión en la cual se integre el nuevo miembro. En sesión que deberá celebrarse después de la elección por parte de la Asamblea, en un plazo no mayor a ocho días naturales, el Consejo de Administración se integrará internamente eligiendo de su seno: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y cuatro Vocales. En caso de que alguno de los miembros del Consejo de Administración deje de ser asociado, automáticamente caducará su nombramiento.

Para mantener la conveniente alternabilidad de los miembros del Consejo de Administración, se renovarán así: cinco miembros, entre ellos un suplente, un año y en el siguiente año cuatro miembros, entre ellos un suplente.

III. COMITÉS DE APOYO

a) Comités de apoyo de Coopeservidores R.L.

Coopeservidores R.L. dispone de un total de siete comités de apoyo, a saber:

1. Comité de Vigilancia.
2. Comité de Educación y Bienestar Social.
3. Comité de Auditoría.
4. Comité de Cumplimiento.
5. Comité de Riesgos.
6. Comité de Tecnología de Información.
7. Comité de Reglamentos.

Se detalla a continuación, la cantidad de miembros permanentes, suplentes o independientes que lo integran, las funciones y los aspectos de mayor relevancia tratados en estos comités.

1. Comité de Vigilancia

1.1. Integración

Se encuentra indicado en el artículo 1 del Reglamento Interno del Comité de Vigilancia la integración de este comité, mismo que textualmente dice "...cuerpo colegiado de directores, nombrados por la Asamblea General y constituido por tres miembros propietarios y un suplente..."

1.2. Funciones

El artículo 3 del Reglamento Interno del Comité de Vigilancia indica cuáles son las funciones de este órgano:

Funciones de Gobierno Corporativo

- a. Permanencia obligatoria de un miembro como mínimo en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración.
- b. Conocer la contratación de la Auditoría Externa.
- c. Libre opción de convocatoria e intercambiar información con la Auditoría Externa.
- d. Comprobar la exactitud de los balances e inventarios de todas las actividades económicas de la Cooperativa.
- e. Revisar mensualmente la conciliación de la cuenta de bancos y el estado de caja.
- f. Revisar, por lo menos cada tres meses, la contabilidad de la Cooperativa incluyendo las cuentas individuales de los asociados.
- g. Solicitar la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, cuando a su juicio se amerite esta medida, para resolver problemas relacionados con el campo de sus actividades.
- h. Proponer a la Asamblea la exclusión de los funcionarios o asociados que hayan cometido actos lesivos a los intereses de la Cooperativa. Los cargos deberán ser debidamente fundamentados por escrito.

Para el fiel cumplimiento de dichas funciones el Comité de Vigilancia podrá apoyarse en las labores e informes de los entes de fiscalización tanto internos como externos, para su debido análisis y seguimiento.

Funciones de Operación del Comité

- a. Asistir a las sesiones convocadas.
- b. Emitir su voto en los asuntos que se someten a consideración del Comité.
- c. Solicitar permiso a quien preside la sesión, para poder abandonar su puesto.

**Informe anual de Gobierno Corporativo
Al 31 de diciembre del 2014**

- d. Desempeñar las comisiones que le sean asignadas.
- e. Solicitar la palabra las veces que se considere necesario, a la persona que preside la sesión.
- f. Pedir revisión de los acuerdos y resoluciones del Comité en la misma sesión en que se tomen y solicitar el cumplimiento de los acuerdos que no hayan sido ejecutados.
- g. Cumplir con las funciones que emitan los entes reguladores.

1.3. Temas tratados

Los temas tratados giraron en torno a:

1. Reuniones y asesorías: Sobre aspectos relacionados a la conformación del Comité de Vigilancia, sesiones de trabajo ordinaria y extraordinaria de dicho comité, y sesiones relacionadas con el Consejo de Administración.
2. Asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Auditoría, así como sesiones de trabajo con el Auditor Interno, Gerente General, Gerente del DAS, Gerente de Riesgos, con el Oficial de Cumplimiento, Gerente de Tecnologías de Información y a su vez con el Asesor Legal.
3. Con respecto a las funciones sobre verificación y seguimientos, se atendieron entre otros:
 - i. Análisis financiero y ejecución presupuestaria.
 - ii. Informes del Comité de Auditoría.
 - iii. Informes mensuales y semestrales de la Auditoría Interna.
 - iv. Informe y recomendaciones del Comité de Riesgos.
 - v. Informe Comité de Cumplimiento.
 - vi. Renuncias, afiliaciones, fallecimientos y adelantos fondo mutual.
 - vii. Informes semestrales del plan anual operativo.
 - viii. Devolución de resultados sobre capacitaciones.
 - ix. Libros de actas del Consejo de Administración, Comité de Educación, Comité Auditoría, Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgos, Comité de TI y Comité de Vigilancia.
 - x. Inversiones en Pre-asambleas y Asamblea General Ordinaria 2014.
 - xi. Inversiones Infraestructura 2014 (Remodelaciones y Compras).

- xii. Ajustes salariales e incentivos para colaboradores.
- 4. En aspectos de control, los temas relacionados:
 - 1. Créditos y comportamiento de la morosidad.
 - 2. Informes sobre el control de Inventarios.
 - 3. Informes sobre reglamentos y políticas.
 - 4. Informes del proceso de Tecnología de la Información.
 - 5. Asistencia y participación Directores (as).
 - 6. Acuerdos tomados Consejo Administración.
 - 7. Acuerdos tomados por el Comité Vigilancia.
 - 8. Recomendaciones de la Auditoría Interna, SUGEF y Auditoría Externa.
 - 9. Investigaciones legales de Asociados (as).
 - 10. Capacitaciones del Comité de Vigilancia.
 - 11. Evaluación del desempeño Plana Gerencial.
 - 12. Capacitación Anual de Gobierno Corporativo.

2. Comité de Educación y Bienestar Social

2.1. Integración

El artículo 1 del Reglamento Interno del Comité de Educación y Bienestar Social dice que este comité es un "...cuerpo colegiado de directores, nombrados por la Asamblea General y constituido por tres miembros propietarios y un suplente..."

2.2. Funciones

El artículo 3 del Reglamento Interno del Comité de Educación y Bienestar Social indica cuáles son las funciones de este órgano:

Funciones de Gobierno Corporativo

- a. Elaborar el Plan de Trabajo y el Presupuesto del mismo, conforme a las políticas que en materia de educación y promoción establece el Consejo de Administración. Dicho Plan de Trabajo y su Presupuesto debe ser aprobados por el Consejo de Administración.
- b. Promover y diseñar constantemente las actividades educativas y de bienestar social que fomenten el conocimiento de los principios y valores cooperativos.
- c. Editar cuando menos trimestralmente un órgano informativo con las principales noticias

**Informe anual de Gobierno Corporativo
Al 31 de diciembre del 2014**

sobre la marcha de la Cooperativa.

- d. Disponer sus actividades conforme al presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y ser responsable de los fondos de educación autorizados para las actividades propias de este Comité.
- e. El Comité de Educación deberá presentar un mismo informe de sus actividades ante las Pre-asambleas y la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Funciones de Operación del Comité

- a. Asistir a las sesiones convocadas.
- b. Emitir su voto en los asuntos que se someten a consideración del Comité.
- c. Solicitar permiso a quien preside la sesión, para poder abandonar su puesto.
- d. Desempeñar las comisiones que le sean asignadas.
- e. Solicitar la palabra las veces que se considere necesario, a la persona que preside la sesión.
- f. Pedir revisión de los acuerdos y resoluciones del Comité en la misma sesión en que se tomen y solicitar el cumplimiento de los acuerdos que no hayan sido ejecutados.
- g. Cumplir con las funciones que emitan los entes reguladores.

2.3. Temas tratados

Los temas tratados giraron en torno a:

1. Aprobación de las actas ordinarias.
2. Control, redacción y seguimiento de los acuerdos.
3. Estado de avance de los proyectos y del plan de trabajo.
4. Conocimiento y resolución en torno a las ayudas de bienestar social y donaciones (situación económica difícil por enfermedad, accidente, por catástrofe natural, por robo o incendio).
5. Conocimiento y resolución de las ayudas económicas estudiantiles.
6. Revisión de las tasas de interés.
7. Control de ingresos y egresos de la base social.
8. Seguimiento y redacción de correspondencia.
9. Redacción del artículo en el Boletín en Contacto.
10. Coordinación con los procesos de la Gerencia General, Servicios Solidarios, Relaciones Corporativas y Desarrollo Asociativo.
11. Participación en capacitaciones.
12. Informe de labores anuales para la memoria.
13. Control y seguimiento del Plan Anual Operativo y Presupuesto del Comité de Educación y Bienestar Social.

14. Elaboración del Plan Anual Operativo.
15. Elaboración del Presupuesto Anual en coordinación con la Gerencia General.
16. Presentación del Presupuesto Anual, para la debida aprobación del Consejo de Administración.
17. Control y Seguimiento de la Reservas de Educación y Bienestar Social.
18. Presentación en las Pre-Asambleas del Informe Anual de Labores.

3. Comité de Auditoría

3.1. Integración

El Comité de Auditoría es un cuerpo colegiado integrado por un mínimo de dos directores del Consejo de Administración y por el Presidente del Comité de Vigilancia.

Para el ejercicio de sus funciones este Comité deberá contar, con al menos, un miembro especializado en el área financiero contable.

3.2. Funciones

Sus funciones son las siguientes:

- a. Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
- b. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- c. Proponer al Consejo de Administración los candidatos para Auditor Interno.
- d. Revisar anualmente, el plan de trabajo de la Auditoría Interna, sus métodos de trabajo y sus políticas de acción, con el propósito fundamental de recomendar los ajustes necesarios y darles seguimiento en su desarrollo. La revisión se realiza previa presentación del plan para ser aprobado en el Consejo de Administración.
- e. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- f. Proponer al Consejo de Administración, la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE”.
- g. Revisar la información financiera, tanto anual como periódica (mensual), antes de su remisión al Consejo de Administración, dando énfasis en cambios contables, estimaciones

**Informe anual de Gobierno Corporativo
Al 31 de diciembre del 2014**

contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la Cooperativa.

- h. Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe de la auditoría externa, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- i. Conocer y analizar los resultados de los análisis de auditoría y fiscalización, tanto interna como externa, con el fin de comunicar, oportunamente al Consejo de Administración, cualquier evento o situación relevante.
- j. En caso que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, así mismo debe presentarse firmado por el Contador General y el Gerente General o representante legal.
- k. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Superintendencia correspondiente.
- l. Velar por que se cumpla la aprobación de estados financieros internos y auditados.
- m. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos, al contratarles para que realicen otros servicios para la Cooperativa.
- n. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.

3.3. Temas tratados

Los temas tratados giraron en torno a:

1. Análisis mensual la información financiera de la Cooperativa, antes de su remisión al Consejo de Administración.
2. Recomendación al Consejo de Administración de la designación de la firma auditora de los Estados Financieros de la Cooperativa, previa verificación de los requisitos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF.

**Informe anual de Gobierno Corporativo
Al 31 de diciembre del 2014**

3. Seguimiento a la implementación de acciones correctivas que formulan el Auditor Interno, el Auditor Externo y la Superintendencia General de Entidades Financieras.
4. Conocimiento, análisis y seguimiento al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna y su metodología de aseguramiento de la calidad.
5. Rendición de cuentas mediante un informe semestral de las labores realizadas por este comité, ante el Consejo de Administración.

4. Comité de Cumplimiento

4.1. Integración

El Comité de Cumplimiento está integrado por cinco miembros: El Gerente General, tres miembros del Consejo de Administración (por lo menos uno debe ser propietario), un colaborador de alto nivel del área operativa de la Cooperativa y el Oficial de Cumplimiento.

4.2. Funciones

El Comité de Cumplimiento es un órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento. Sus funciones son las siguientes:

1. Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por Coopeservidores R.L; para cumplir con los lineamientos de Ley 8204 y sus reglamentos.
2. Conocer el informe sobre las operaciones inusuales analizadas y aquellas que ameritaron ser reportadas.
3. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración.
4. Validar el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
5. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
6. Conocer y aprobar el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos, así como sus reformas y actualizaciones para elevarlo al Consejo de Administración.
7. Recibir, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contenga el informe bimensual presentado por el Oficial de cumplimiento, dejando expresa constancia en la respectiva acta.
8. Prestar eficiente y oportuno apoyo al Oficial de Cumplimiento.

**Informe anual de Gobierno Corporativo
Al 31 de diciembre del 2014**

9. Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias cuando así se amerite y por requerimiento de alguno de sus miembros de los órganos del Gobierno Corporativo.

4.3. Temas tratados

Los temas tratados giraron en torno a:

1. Informe de labores IV Trimestre 2013
2. Análisis cambio categoría Riesgos asociados IV Trimestre 2013
3. Informe de labores I trimestre 2014.
4. Informe de cambios de categoría (asociados)
5. Resultados contratación auditoría externa Cumplimiento 2014.
6. Informe de labores II trimestre 2014.
7. Categorización de asociados por nivel de Riesgos
8. Cambios manual metodología y reglamentos.
9. Informe de labores III Trimestre 14
10. Cambios en categorías de riesgo de asociados III Trimestre 2014
11. Informe de Auditoría interna 248-10-2014 evaluación Operativa, Riesgo y Cumplimiento de la Ley 8204 y su Reglamento.
12. Informe sobre Eficacia Operativa Normativa a la ley 8204, aplicado por KPMG con corte al 31 de diciembre.

5. Comité de Riesgos

5.1. Integración

El Comité de Riesgos está integrado por cinco miembros permanentes, a saber:

- a. Dos directores propietarios del Consejo de Administración, con conocimiento en el negocio financiero, uno de los cuales deberá presidir dicho comité.
- b. Un representante de la alta administración de la entidad.

- c. El Gerente del Proceso de Gestión de Riesgos.
- d. Un miembro externo a la Cooperativa con conocimiento del negocio y de la gestión de riesgos que será nombrado por el Consejo de Administración.

5.2. Funciones

Sus funciones son las siguientes:

- a. Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- b. Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad. El Consejo de Administración definirá la frecuencia de dichos informes.
- c. Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
- d. Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- e. Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- f. Proponer al Consejo de Administración, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 del Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos. En caso que el Consejo de Administración decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.
- g. Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores actuales y potenciales.
- h. Las funciones y requerimientos que le establezca el Consejo de Administración.

5.3. Temas tratados

Los temas tratados giraron en torno a:

1. Metodología para la determinación de la capacidad de pago.
2. Metodología de análisis de estrés de capacidad de pago.

**Informe anual de Gobierno Corporativo
Al 31 de diciembre del 2014**

3. Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre administración integral de Riesgos.
4. Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento calificación deudores.
5. Acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre la administración de Riesgo de la liquidez.
6. Evolución de los indicadores CAMELS e indicadores internos.
7. Informe de indicadores y gestión del riesgo de Liquidez, Mercado, Crédito y Operativo.
8. Seguimiento al plan de remediación de brechas 64 principios de Riesgos.
9. Presentación impactos Perspectivas del FED a SUGEF.
10. Resultados auditoría externa de Gestión de Riesgos.
11. Presentaciones de Riesgo Legal.
12. Presentaciones de Riesgo Tecnológico.
13. Presentaciones de Riesgo de Imagen.
14. Informes de Riesgo de Legitimación de Capitales.
15. Informes de seguimiento a las recomendaciones de la Gerencia de Gestión de Riesgos por parte de la administración.
16. Actualidad económica y financiera de Costa Rica y proyecciones de variables clave para Coopeservidores.
17. Actualización Económica.
18. Propuesta de modificación al Reglamento de Operación del Comité de Riesgos.
19. Actualización anual mapa de Riesgo Operativo.
20. Presentación resultados del Back Testing.

6. Comité de Tecnología de Información

6.1. Integración

El Comité de Tecnología de Información está integrado por siete miembros, a saber:

- a. Dos integrantes del Consejo de Administración (al menos uno debe ser propietario).
- b. Gerencia General.
- c. Dirección de Negocios.
- d. Dirección de Tecnología de Información.
- e. Dirección Administrativa Financiera.
- f. Oficial de Seguridad Informática.

La Auditoría Interna, los responsables de las áreas de negocio, los asesores externos o cualquier persona que considere el Comité, podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

6.2. Funciones

El Comité de Tecnología de la Información es una instancia asesora al Consejo de Administración y de coordinación en temas de tecnología y de gestión. Sus funciones son las siguientes:

- a. Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- b. Proponer las políticas generales de TI.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d. Recomendar las prioridades para las inversiones de TI.
- e. Proponer la designación y las condiciones de contratación de la auditoría externa de la gestión de TI.
- f. Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- g. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- h. Dar seguimiento a las directrices tecnológicas.

6.3. Temas tratados

Los temas tratados giraron en torno a:

1. Seguimiento del Plan Estratégico de T.I.
2. Arquitectura empresarial.
3. Tendencias tecnológicas.
4. Cambio servidores Principales.
5. BYOD-NAC.
6. Nuevo DATA CENTER.
7. Implementación nube privada de aplicaciones.
8. Presentación Autoevaluación T.I. 14-09.
9. Informe Resultados Consultoría Gartner 2014.
10. Seguimiento proyectos.
11. Informe simposio Gartner 2014.

7. Comité de Reglamentos

7.1. Integración

Está integrado por:

- a. Un integrante del Consejo de Administración.
- b. La Gerencia General o un representante.
- c. La Gerencia de Gestión Estratégica o un representante.

La Auditoría Interna, los asesores externos o cualquier persona que considere el Comité, podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

7.2. Funciones

El Comité de Reglamentos es un órgano de apoyo al Consejo de Administración. Sus funciones son las siguientes:

- a. Revisar, recomendar, asesorar y aprobar las propuestas de elaboración o modificación de la normativa interna que serán sometidas a conocimiento del Consejo de Administración.
- b. Dar seguimiento al estado general de la normativa interna sometida a conocimiento del Consejo de Administración.
- c. Establecer prioridad de revisión de la normativa interna cuando el volumen de pendientes lo amerite.
- d. Informar sobre su labor al Consejo de Administración cuando lo considere oportuno o le sea requerido.

7.3. Temas tratados

Los temas tratados giraron en torno al análisis de cambios a nivel normativo interno de los siguientes documentos:

1. Aprobación de actas.
2. REG1-CAP Reglamento para la Operación de los Productos de Captación.
3. P1-DH Políticas para la Administración del Recurso Humano.
4. P1-TES Políticas para la Administración de Inversiones.
5. MAN4-GRI Manual para la Administración de Riesgos.
6. P1-GRI Políticas para el Riesgos Cambiario.
7. P3-GRI Políticas Generales para la Gestión de Riesgos.
8. P4-BDO Políticas Para la Seguridad Lógica y Acceso a Datos.
9. REG1-GRI Reglamento para la Operación del Comité de Riesgos.

**Informe anual de Gobierno Corporativo
 Al 31 de diciembre del 2014**

10. REG2-SAD Reglamento para la Administración y Venta de Bienes Adjudicados.
11. REG1-DH Reglamento para la Administración de Becas de los Colaboradores.
12. Procedimiento para la Selección y Adjudicación de la Auditoría Externa de los Estados Financieros.
13. Reglamento para el Uso y Distribución de Presupuesto de Capacitación.
14. Reglamento para la Operación del Comité De Auditoría.
15. Reglamento Interno del Consejo de Administración de Coopeservidores R.L.
16. Reglamento sobre la Ética, la Imparcialidad, Objetividad y Probidad de los Cuerpos Directivos.
17. Reglamento para la Operación del Comité De Reglamentos.
18. Políticas Generales para la Seguridad Física.
19. Reglamento para la Seguridad Física.
20. REG1-SEG Reglamento para el Control y Manejo de los Activos.
21. P1-CNE Políticas para la Continuidad del Negocio.
22. P1-PRY Políticas para la Administración del Portafolio, Programas y Proyectos.
23. REG-PRY Reglamento para la Administración del Portafolio, Programas y Proyectos.
24. REG2-TES Reglamento para la Operación del Comité de Inversiones.
25. REG2-CRE Reglamento del Fondo Mutual de Contingencias.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

COMITÉ DE VIGILANCIA			
Nombre	Número de identificación	Cargo en el Comité	Fecha de último nombramiento
María Luisa Rojas Zamora	104460502	Presidenta	27 de abril de 2013
Deborack Granger Grant	700800664	Vicepresidente	27 de abril de 2013
Jane María Mora Picado	107810034	Secretaria	27 de abril de 2013
Manuel Vanegas Alvarado	501720660	Suplente	27 de abril de 2013
Nombre y cédula de identificación miembros independientes			
NA			

**Informe anual de Gobierno Corporativo
 Al 31 de diciembre del 2014**

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL			
Nombre	Número de identificación	Cargo en el Comité	Fecha de último nombramiento
Wilder Thorpe Calderón	105260927	Presidente	26 de abril de 2014
Norma Ibarra Rosales	103930766	Vicepresidente	26 de abril de 2014
Berlays Campos Palma	502380922	Secretaria	26 de abril de 2014
Carmen Arroyo González	202670246	Suplente	26 de abril de 2014
Nombre y cédula de identificación miembros independientes			
NA			

COMITÉ DE AUDITORIA					
Nombre	Número de identificación	Puesto en la organización		Cargo en el Comité	Fecha de último nombramiento
Ricardo Gerardo Ulate Carranza	105210775	Presidente	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Grettel De Lemos Medina	105610630	Vocal I	Consejo de administración		8 de julio de 2014
María Luisa Rojas Zamora	104460502	Presidenta	Comité de Vigilancia		27 de abril de 2013
Nombre y cédula de identificación miembros independientes					
NA					

Asisten por invitación el Gerente General o un Representante y el Auditor Interno.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO					
Nombre	Número de identificación	Puesto en la organización		Cargo en el Comité	Fecha de último nombramiento
María Isabel Castro Rojas	104830153	Secretaria	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Luis Rolando Valverde Rojas	103070049	Vocal II	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Mauricio Bustamante Montes	108010685	Suplente	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	107590054	Gerente General		Presidente	10 de febrero de 2010
Luis Enrique Incera Araya	107390929	Director Administrativo Financiero			17 de febrero de 2012
Luisiana Monge Arguedas	110180494	Oficial de cumplimiento		Secretaria	10 de febrero de 2010
Eric Enrique Loria Campos	108110019	Director de Negocios			27 de octubre de 2014
Nombre y cédula de identificación miembros independientes					
NA					

El Auditor Interno participa con voz, pero sin voto.

**Informe anual de Gobierno Corporativo
 Al 31 de diciembre del 2014**

COMITÉ DE RIESGOS					
Nombre	Número de identificación	Puesto en la organización		Cargo en el Comité	Fecha de último nombramiento
María Isabel Castro Rojas	104830153	Secretaria	Consejo de administración	Presidenta	8 de julio de 2014
Fernando Faith Bonilla	107970107	Vocal IV	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	107590054	Gerente General			2 de mayo de 2009
Marcos Antonio Orozco Bastos	401490763	Gerente en Gestión de Riesgos		Secretario	29 de diciembre de 2014
Nombre y cédula de identificación miembros independientes					
Alberto Franco Mejía	105160712	Asesor externo			6 de enero de 2014

El Auditor Interno participa con voz, pero sin voto.

COMITÉ DE <u>TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN</u>					
Nombre	Número de identificación	Puesto en la organización		Cargo en el Comité	Fecha de último nombramiento
Luis Rolando Valverde Rojas	103070049	Vocal II	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Luis Alberto Arias Sibaja	104760621	Vocal III	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	107590054	Gerente General		Presidente	2 de mayo de 2009
Carlos Mauricio Garro Ureña	107560427	Director de Tecnología de Información		Secretario	1 de octubre de 2009
Eric Enrique Loria Campos	108110019	Director de Negocios			2 de mayo de 2009
Luis Enrique Incera Araya	107390929	Director Administrativo Financiero			1 de diciembre de 2011
Edgardo Jiménez Zamora	204560082	Oficial de seguridad informática			2 de mayo de 2011
Nombre y cédula de identificación miembros independientes					
NA					

El Auditor Interno participa con voz, pero sin voto.

COMITÉ DE REGLAMENTOS					
Nombre	Número de identificación	Puesto en la organización		Cargo en el Comité	Fecha de último nombramiento
Ricardo Gerardo Ulate Carranza	105210775	Presidente	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Luis Alberto Arias Sibaja	104760621	Vocal III	Consejo de administración		8 de julio de 2014
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	107590054	Gerente General			1 de abril de 2013
Epifania Blanco Jimenez	601880065	Gerente en Gestión Estratégica		Secretaria	2 de enero de 2009
Nombre y cédula de identificación miembros independientes					
NA					

El Gerente General puede asignar un representante que asista en su lugar.

c) Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de miembros de los comités de apoyo:

Anualmente, en la siguiente sesión después de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo demanda el Estatuto Social de Coopeservidores R.L; se procede a nombrar los puestos a lo interno del Consejo de Administración. Igual situación aplica para la designación del nombramiento de miembros del Consejo de Administración a los diferentes comités de apoyo, lo cual sucede buscando criterios de participación, rotación e involucramiento de los distintos integrantes del cuerpo colegiado en la gestión integral de la Cooperativa, quedando ello en actas de este órgano.

Respecto de los miembros de la Administración, que conforman dichos comités están nombrados de acuerdo con lo que indican las reglamentaciones internas, considerando relación con el puesto que el colaborador desempeña en la organización y el conocimiento de este respecto al tema propio de la naturaleza del comité de apoyo.

En cuanto a destitución se refiere, es potestad de cada uno de los entes que realizan el nombramiento, efectuar destitución por actuaciones contrarias con los valores institucionales, normado así en diferentes políticas internas.

d) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo

En el Reglamento interno del Código de Gobierno Corporativo, se establecen los lineamientos para el pago de dietas para el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación. Dichos pagos se realizan por cada sesión ordinaria a la que asistan; además, la asistencia a las sesiones extraordinarias y asistencia a capacitaciones no implica el pago extraordinario; sin embargo por la no asistencia a la misma, se rebajará el monto proporcional correspondiente.

Los miembros de los comités de apoyo, procedentes de los cuerpos directivos, no ganan dieta por participar en alguno de dichos comités; no obstante, la no asistencia sí puede generar una deducción de la dieta devengada.

Con relación a los miembros de la Administración de la Cooperativa, tampoco aplica compensación por ser integrante de alguno de los comités de apoyo.

e) Descripción de la política interna voluntaria sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo

Anualmente, en la primera sesión del Consejo de Administración posterior a la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, se ratifican los puestos internos y así mismo, los miembros que participarán en los diferentes Comités de apoyo en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Estatuto y Reglamentos internos del Consejo y de cada Comité de apoyo.

f) Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento

La Cooperativa no cuenta con política alguna, por medio de las cuales, los miembros de los comités de apoyo se vean obligados a abstenerse a votar o participar en reuniones del comité o para dimitir.

g) Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo

Los comités de apoyo realizaron la siguiente cantidad de sesiones en el 2014:

Comité	Ordinaria	Extraordinaria
1. Comité de Vigilancia.	52	1
2. Comité de Educación y Bienestar Social.	51	2
3. Comité de Auditoría.	12	1
4. Comité de Cumplimiento.	4	1
5. Comité de Riesgos.	8	2
6. Comité de Tecnología de Información.	6	0
7. Comité de Reglamentos.	6	0

IV. OPERACIONES VINCULADAS

- a.) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros del Consejo de Administración y los ejecutivos:

ENTIDAD: <u>COOPESERVIDORES R.L.</u>		
Fecha de Corte: <u>31 diciembre 2014</u>		
Operaciones de los miembros del Consejo de Administración y ejecutivos		
1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al Patrimonio de la entidad	Número de miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos contemplados en la participación
• Créditos otorgados	0,963413%	21
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	0,149686%	22
• Captaciones a plazo	0,347584%	14
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Número de miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos contemplados en la participación
• Ingresos financieros	0,129943%	21
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	0,014773%	22
• Otros gastos	-	-

Se ha catalogado como "ejecutivos" a la Gerencia General, Director Administrativo Financiero, Director de Negocios, Director de TI y personas que tienen un puesto de Gerencia.

**Informe anual de Gobierno Corporativo
 Al 31 de diciembre del 2014**

- b.) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior:

ENTIDAD: COOPESERVIDORES R.L.		
Fecha de Corte: 31 diciembre 2014		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al Patrimonio de la entidad	Número de miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos contemplados en la participación
· Créditos otorgados	0,5848465%	46
· Inversiones	6,128313%	01 empresa
· Otras operaciones activas	-	-
· Captaciones a la vista	0,044023%	85
· Captaciones a plazo	1,321940%	22
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
· Otras operaciones pasivas	36,782402%	01 empresa
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Número de miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos contemplados en la participación
· Ingresos financieros	0,100801%	46
	0,009463%	01 empresa
· Otros ingresos	-	-
· Gastos financieros	0,036500%	85
	4,138726%	01 empresa
· Otros gastos	-	-

- c.) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.

Este punto no aplica, por cuanto Coopeservidores R.L; no es un emisor de valores accionarios.

v. AUDITORÍA EXTERNA

- a) Para el 2014 se contrató los servicios del Despacho KPMG S.A. para la auditoría de los estados financieros del periodo.
- b) Esta firma también realizó el proceso de auditoría de los estados financieros para los cinco años anteriores.
- c) También desarrolló las siguientes auditorías:

**Informe anual de Gobierno Corporativo
Al 31 de diciembre del 2014**

- i. Auditoría del Proceso de Administración Integral de Riesgos.
 - ii. Auditoría de Prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (en proceso).
- d) Los mecanismos que aplicó la Cooperativa para preservar la independencia del auditor externo fueron las siguientes:
- i. Las Normas Internacionales de Auditoría relativas a la independencia.
 - ii. La firma es nombrada por el Comité de Auditoría y le reporta a este.
 - iii. Acuerdo SUGEF 32-10, Reglamento de Auditores Externos Aplicables a los Sujetos Fiscalizados por la SUGEF.
 - iv. Acuerdo SUGEF 31-04, Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros.

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

a.) Participación de los miembros del Consejo de Administración, del gerente general y de los comités de apoyo en la participación accionaria directa e indirecta, en el capital social de la Cooperativa.

Se detalla a continuación el monto total acumulado de las aportaciones directas, considerado como el monto total de las aportaciones de capital social al 31 de diciembre del 2014 de los miembros del Consejo de Administración, Gerente general y miembros de los comités de apoyo:

Nombre	Número de identificación	Puesto en la organización		% capital social al 31 dic. 2014
Ricardo Gerardo Ulate Carranza	105210775	Presidente	Consejo de administración	0,006954%
Esteban Poyser Watson	701030600	Vicepresidente	Consejo de administración	0,008437%
María Isabel Castro Rojas	104830153	Secretaria	Consejo de administración	0,006401%
Grettel De Lemos Medina	105610630	Vocal I	Consejo de administración	0,008063%
Luis Rolando Valverde Rojas	103070049	Vocal II	Consejo de administración	0,007082%
Luis Alberto Arias Sibaja	104760621	Vocal III	Consejo de administración	0,002772%
Fernando Faith Bonilla	107970107	Vocal IV	Consejo de administración	0,001738%
Victoria Eugenia Hernández Mora	105660458	Suplente	Consejo de administración	0,007634%
Mauricio Bustamante Montes	108010685	Suplente	Consejo de administración	0,006840%
María Luisa Rojas Zamora	104460502	Presidenta	Comité de Vigilancia	0,005302%
Deborack Granger Grant	700800664	Vicepresidente	Comité de Vigilancia	0,006913%
Jane María Mora Picado	107810034	Secretaria	Comité de Vigilancia	0,004922%
Manuel Vanegas Alvarado	501720660	Suplente	Comité de Vigilancia	0,003785%
Wilder Thorpe Calderón	105260927	Presidente	Comité de Educación	0,005445%
Norma Ibarra Rosales	103930766	Vicepresidente	Comité de Educación	0,004911%
Berlays Campos Palma	502380922	Secretaria	Comité de Educación	0,004327%
Carmen Arroyo González	202670246	Suplente	Comité de Educación	0,009575%
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	107590054	Gerente General		0,008176%
Luis Enrique Incera Araya	107390929	Director Administrativo Financiero		0,005886%
Luisiana Monge Arguedas	110180494	Oficial de cumplimiento		0,004897%
Eric Enrique Loria Campos	108110019	Director de Negocios		0,005415%
Marcos Antonio Orozco Bastos	401490763	Gerente en Gestión de Riesgos		0,000747%
Carlos Mauricio Garro Ureña	107560427	Director de Tecnología de Información		0,001671%
Edgardo Jiménez Zamora	204560082	Oficial de seguridad informática		0,001499%
Epifania Blanco Jimenez	601880065	Gerente en Gestión Estratégica		0,000786%

**Informe anual de Gobierno Corporativo
 Al 31 de diciembre del 2014**
b.) Movimientos en la estructura accionaria (capital social)

Se presenta en el siguiente cuadro los cambios ocurridos en la participación de capital social de cada miembro del Consejo de Administración, Gerente general y miembros de los Comités de Apoyo, en su calidad de personas asociadas:

Nombre	Número de identificación	Puesto en la organización		% capital social al 31 dic. 2013	% capital social al 31 dic. 2014
Ricardo Gerardo Ulate Carranza	105210775	Presidente	Consejo de administración	0,007935%	0,006954%
Esteban Poyser Watson	701030600	Vicepresidente	Consejo de administración	0,009701%	0,008437%
María Isabel Castro Rojas	104830153	Secretaria	Consejo de administración	0,007261%	0,006401%
Gretel De Lemos Medina	105610630	Vocal I	Consejo de administración	0,008991%	0,008063%
Luis Rolando Valverde Rojas	103070049	Vocal II	Consejo de administración	0,007742%	0,007082%
Luis Alberto Arias Sibaja	104760621	Vocal III	Consejo de administración	0,003026%	0,002772%
Fernando Faith Bonilla	107970107	Vocal IV	Consejo de administración	0,001772%	0,001738%
Victoria Eugenia Hernández Mora	105660458	Suplente	Consejo de administración	0,008605%	0,007634%
Mauricio Bustamante Montes	108010685	Suplente	Consejo de administración	0,007347%	0,006840%
María Luisa Rojas Zamora	104460502	Presidenta	Comité de Vigilancia	0,005773%	0,005302%
Deborack Granger Grant	700800664	Vicepresidente	Comité de Vigilancia	0,007233%	0,006913%
Jane María Mora Picado	107810034	Secretaria	Comité de Vigilancia	0,005756%	0,004922%
Manuel Vanegas Alvarado	501720660	Suplente	Comité de Vigilancia	0,004178%	0,003785%
Wilder Thorpe Calderón	105260927	Presidente	Comité de Educación	0,006398%	0,005445%
Norma Ibarra Rosales	103930766	Vicepresidente	Comité de Educación	0,005268%	0,004911%
Berlays Campos Palma	502380922	Secretaria	Comité de Educación	0,004804%	0,004327%
Carmen Arroyo González	202670246	Suplente	Comité de Educación	0,010475%	0,009575%
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	107590054	Gerente General		0,009391%	0,008176%
Luis Enrique Incera Araya	107390929	Director Administrativo Financiero		0,006662%	0,005886%
Luisiana Monge Arguedas	110180494	Oficial de cumplimiento		0,004951%	0,004897%
Eric Enrique Loria Campos	108110019	Director de Negocios		0,003608%	0,005415%
Marcos Antonio Orozco Bastos	401490763	Gerente en Gestión de Riesgos		0,000539%	0,000747%
Carlos Mauricio Garro Ureña	107560427	Director de Tecnología de Información		0,001640%	0,001671%
Edgardo Jiménez Zamora	204560082	Oficial de seguridad informática		0,001435%	0,001499%
Epifania Blanco Jimenez	601880065	Gerente en Gestión Estratégica		0,000515%	0,000786%

Cabe hacer la aclaración que el capital social, se incrementa por efecto de las cuotas mensuales y consecutivas que aporta cada persona asociada de su salario; igualmente, la capitalización a la que están sujetas algunas líneas crediticias.

El fundamento que justifica las disminuciones, radica en el hecho de que sus capitales individuales, crecieron menos de lo que se incrementó el capital social institucional.

c.) Punto relacionado con entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense

Este punto no aplica, al ser Coopeservidores R.L. una entidad que no está autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado de Costa Rica.

VIII. PREPARACIÓN DEL INFORME

El presente informe de Gobierno Corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración de Coopeservidores R.L., el día 17 de marzo de 2015 en la sesión ordinaria N° 11-2015 mediante ACUERDO 14-11-15.